

Tema 34. Las Contribuciones Especiales según la Ley 39/88.

Tema 35. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. El Impuesto sobre Actividades Económicas.

Tema 36. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tema 37. El Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Tema 38. La deuda tributaria: Componentes. Obligados al pago de las deudas tributarias. Deudores principales.

Tema 39. Revisión administrativa de los actos de gestión tributaria.

Tema 40. La adaptación de los procedimientos de gestión tributaria a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salobreña, 21 de abril de 2003.- El Alcalde, don Jesús Avelino Menéndez Fernández.

## EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de Información Pública del Proyecto Básico presentado por Marina El Rompido, SA, para la obtención de una concesión administrativa, para la construcción y explotación de una Instalación Náutico Deportiva denominada Marina El Rompido, a integrarse en la ampliación de la Zona de Servicio del Puerto del Rompido, t.m. Cartaya (Huelva). (PD. 2025/2003).*

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en adelante EPPA, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de una Concesión Administrativa para la Construcción y Explotación de una Instalación Náutico Deportiva denominada Marina El Rompido, a integrarse en la ampliación de la Zona de Servicio del Puerto del Rompido, en base a la petición y al Proyecto presentado por don José M.<sup>a</sup> Gea Andrés, en representación de Marina El Rompido, S.A. y tras el cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 8/88 de Puertos Deportivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 281 de 23 de noviembre de 1988).

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el art. 146.8 del R.D. 1471/89 Reglamento General de Costas, y art. 18.2 de la Ley 7/94 de Protección Ambiental, somete a Información Pública el proyecto denominado «Proyecto Básico de la Marina El Rompido (Cartaya)», fechado a octubre-2002 y suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José M.<sup>a</sup> Berenguer Pérez.

El plazo de exposición a Información Pública es un mes, contado a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El Proyecto estará disponible a examen durante el plazo de exposición, de 10,00 a 13,30 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto del Rompido, o en la Sede Central de esta Entidad, sita en C/ San Gregorio núm. 7, de Sevilla.

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de exposición señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto del Rompido, o en la Sede Central de esta Entidad. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correo, pero sólo a la dirección C/ San Gregorio núm. 7, 41004-Sevilla.

Sevilla, 20 de mayo de 2003.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

## IES POLIGONO SUR

*ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 1860/2003).*

IES Polígono Sur.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista en Informática de Gestión, de don Juan José Soto Hurtado, expedido el 15 de febrero de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 5 de mayo de 2003.- El Director, Javier Ruiz González.

## SDAD. COOP. AND. DE VIVIENDAS PABLO IGLESIAS DE LINARES

*ANUNCIO sobre disolución. (PP. 2035/2003).*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 111.4 de la Ley 2/1999 de 31 de marzo de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se pone en público conocimiento que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2003, se adoptó el acuerdo de disolución de la Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas Pablo Iglesias de Linares.

Linares, 5 de mayo de 2003.- Los Liquidadores, Diego Cabezas García, DNI 26.180.436-L; José Olmo Lara, DNI 26.167.825-N; César Alba Córdoba, DNI 26.173.091-B.

## SDAD. COOP. AND. LA VICARIA

*ANUNCIO de fusión. (PP. 2042/2003).*

## ANUNCIO DE FUSION DE DOS COOPERATIVAS AGRARIAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 106 de la Ley 2/99 de 31 de marzo por la que se regulan las Sociedades Cooperativas Andaluzas, se somete a información pública, el acuerdo de fusión de las Cooperativas S. Isidro y Ntra. Sra. de la Esperanza, de Puente Génave (Jaén), por el que ambas se han unido en la nueva Sociedad Cooperativa Andaluza «La Vicaría».

Puente Génave, 23 de mayo de 2003.- César López Idáñez, Luis Ortega Hurtado.

NOTA: Enviar a:

**Servicio de Publicaciones y BOJA**  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11  
Bellavista  
41014 SEVILLA

### SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

NOMBRE VIA PUBLICA \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_ LETRA \_\_\_\_\_ ESCALERA \_\_\_\_\_ PISO \_\_\_\_\_ PUERTA \_\_\_\_\_

TELEFONO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

LOCALIDAD/MUNICIPIO \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL \_\_\_\_\_

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

### FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**  
**FAX: 95 503 48 05**

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 2003**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

**3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2003 es de 148,60 €.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.  
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

**5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63